DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL

SUBASTA N°1/2018

ID N° 344711
Adquisición de Servidores

ACLARACIÓN 3

Asunción, 05 de julio de 2018

DINAPI comunica a las empresas interesadas en participar de la SBA N° 01/2018 para la Adquisición de Servidores", a fin de dar cumplimiento al Artículo 4° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas las siguientes modificaciones:

Consulta N° 2

Servidor tipo 1 y 2 Controladora RAID con memoria caché de al menos 8GB que soporte los siguientes niveles de RAID: O, 1, 5, 10, 50, 60 Sólo el fabricante Dell tiene los 8GB, pero aun así aclaran en su ficha técnica que están habilitados solo 4GB, los otros 4GB se habilitarán a través de un lanzamiento de publicación de firmware. Entonces con más razón solicitamos a la convocante que la Controladora RAID con memoria caché de al menos 4GB, ya que si no cambian van a direccionar la licitación a esa marca DELL. http://i.dell.com/sites/doccontent/shared-content/data-sheets/en/Documents/Dell-PowerEdge-RAID-Controller-H740P.pdf.

Respuesta: Considerando que la entidad pretende implementar servicios nuevos con sistemas de última generación que requieren de capacidades importantes a nivel de recursos de hardware como así también de software, los mismos deben cumplir criterios estrictos para poder entregar los mejores tiempos de respuesta posible para los servicios que serán implementados y considerando que la memoria caché es uno de los principales componentes que mejoran el rendimiento del equipo solicitamos respetuosamente remitirse al pliego de bases y condiciones.

Mesmina Jiménez
UOC